



Villa Mercedes (SL), 27 de agosto de 2024

Tte. María Ester Bazan
s/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:658/2024**, mediante el cual la Comisión y Coordinación de Carrera de Licenciatura en Enfermería, solicita iniciar las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Suplente, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura **Práctica Integradora de los cuidados Enfermeros I** de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a fines de cubrir vacancia producida por el docente SALVAGNO Martin Mario, DNI: 21.999.595, aceptada mediante Resolución Rectoral N° 155/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su **ARTÍCULO 15°**, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el **ARTÍCULO N° 71, inciso "g"**, establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Mg. Vitarelli
Marcelo Fabián
C del Depto. de Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Que la Comisión y Coordinación de Carrera de Licenciatura en Enfermería, solicita iniciar las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Suplente**.

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud toma conocimiento y junto a la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, informan que el Perfil según régimen de carrera para la asignatura **Práctica Integradora de los cuidados Enfermeros I**, es de Docencia y Desarrollo Profesional. Formación específica: Licenciado en Enfermería.

Que el Departamento de Ciencias Básicas solicita adjuntar situación de revista del Licenciado Martín Mario SALVAGNO y al mismo tiempo la verificación de fondos en relación al cargo solicitado a Secretaría de Hacienda y Administración.

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente:

A:0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio.

Cpde. RDDCB N° 2/2024


Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y la Coordinadora de carrera de Licenciatura en Enfermería proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal como Miembros titulares: Licenciada Celva Luisa AVILA, DNI: 12.754.928, Profesor Asociado; Doctor Hugo Héctor PERIALE, DNI: 16.133.034 Profesor Asociado y Licenciada Susana Petrona ELCONTAR, DNI: 23.519.584 Profesor Adjunto, y Miembros suplentes: Licenciado Paolo Guillermo CANO, DNI: 33.670.907, Jefe de Trabajos Prácticos; Licenciada Susana Rosa COLLO, DNI: 11.049.316, Auxiliar de Primera, Licenciada Dina del Valle BARIZZONI DNI: 17.058.236, Auxiliar de Primera.

Que se propone un plazo de inscripción desde el 2 de septiembre y hasta el 6 de septiembre de 2024; con periodo de designación a partir de la fecha de aprobación de la Comisión de Departamento de Ciencias Básicas, Departamento de Escuela de Ciencias de la Salud y el Secretario Académico, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.



Mg. Vitarelli
Marcelo Fabián
A/C del Depto. de Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Departamento de Ciencias Básicas remite a Secretaría Académica a los efectos de tomar conocimiento y emitir acto administrativo de aprobación del llamado a la convocatoria tratada.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeción que formular.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 658/2024.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3º: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, para cumplir funciones responsables de la asignatura Práctica Integradora de los cuidados Enfermeros I. Formación Específica: Licenciado en Enfermería.


Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 4º: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por el Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y el Secretario Académico conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5º: DECLARAR abierta la inscripción entre el 2 de septiembre y el 6 de septiembre de 2024. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 18 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

a) Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).

b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.

c) Dos (2) índices de la documentación presentada.

d) Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
AVILA, Celva Luisa	Profesor Asociado	UNVIME	12.754.928
PERIALE, Hugo Héctor	Profesor Asociado	UNVIME	16.133.034
ELCONTAR, Susana Petrona	Profesor Adjunto	UNVIME	23.519.584

Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
CANO, Paolo Guillermo	Jefe de Trabajos Prácticos	UNVIME	33.670.907
COLLO, Susana Rosa	Auxiliar de Primera	UNVIME	11.049.316
BARIZZONI, Dina del Valle	Auxiliar de Primera	UNVIME	17.058.236




Tte. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

ARTÍCULO 8º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RDDCB N° 2/2024



Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Mg. Vitarelli
Marcelo Fabián
A/C del Depto. de Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes